

AVISO DE REMATE EN LINEA

SEGUNDO SEÑALAMIENTO

Se comunica al público en general que el día **VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-0023-2020** se procederá al **REMATE EN LINEA EN SEGUNDO SEÑALAMIENTO** del bien inmueble CONSISTENTE EN: tres edificaciones destinadas a vivienda multifamiliares desarrollada en una planta cada una, y se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento, inmueble signado con la LETRA "A", situado en la calle Uno de Mayo entre Calle Número Cuatro y Calle Número Dos, sector Barrio El Progreso, ubicado en la ciudad y Cantón Archidona, Provincia de Napo. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** Con propiedad del señor Filadelfo Jiménez, en una dimensión de diez y ocho punto cuarenta y cinco metros.-**SUR:** Con calle Uno de Mayo, en una dimensión de veinte punto cincuenta y tres metros.- **ESTE:** Con lote B, en una dimensión de cinco punto sesenta y tres metros y con lote de propiedad del Doctor Vicente Iza, en una dimensión de veinte y cuatro punto sesenta metros.- **OESTE:** Con lote de propiedad del señor Jorge Yépez, en una dimensión de treinta y cinco punto setenta y seis metros. El inmueble tiene una superficie de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS. (635,40m2), AREA DE EDIFICACION:** 236.03 m2, patio cubierto, lavandería cubierta y un baño exterior.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito designado el valor total del bien inmueble es de **NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 90.290,67)**; y que por tratarse del **segundo señalamiento** el valor del remate se fija en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$67.718.00)**, que corresponde al 75% del avalúo del informe pericial. Las posturas presentadas no podrán ser en ningún caso inferiores a este valor, mismo que corresponde al precio base del remate. La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo, si la postura contempla el pago de contado. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada. Valores que serán depositados en la cuenta corriente No. 78134300 que mantiene el BIESS en el BANCO DEL PACIFICO, RUC 1768156470001

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Se hace conocer al público en general que, para postular para el remate mencionado, deberán ser calificados como postores en base a su solvencia económica para que puedan postular en el día y hora señalados, debiendo presentar para el efecto los documentos exigidos por el BIESS, con anticipación al día del remate.

Los valores por concepto de costas de la escritura, trasferencia, impuestos, expensas comunes, y cualquier otra solemnidad serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, a través del secretario, Dr. Kleber Echeverría Armijos, o llamando a los teléfonos: 0962573027/0984225308, o comunicándose con el Depositario Judicial Lic. Milton Rodrigo Ramos Sandoval al teléfono 0999045811.- f) Abg. Silvia Dolores Gordillo Villamar, **Empleada Recaudadora del BIESS.**



Ab. Kleber Andrés Echeverría Armijos
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Biess

Dirección: Av Amazonas y Unión Nacional de Periodistas - Plataforma Gubernamental

Teléfono: (+593) 02 397 0500

www.biess.fin.ec

Síguenos en:

